

EL PORVENIR SEGOVIANO,

PERIODICO LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Dentro y fuera de esta capital: 18 rs. trimestre, 34 medio año y 66 un año.

SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES.

Se insertan anuncios á precios convencionales. Los suscritores podrán insertar un anuncio al mes, gratis, no excediendo de ocho líneas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: en la redaccion, calle de San Francisco, 25, casa de Baños, cuarto bajo. Madrid: Arenal 11, libreria de Hernando. Se servirán suscripciones á cualquier punto de España, previo aviso y remision de su importe en libranzas ó sellos de franqueo.

FERRO-CARRIL.

Cumpliendo la oferta que hicimos en nuestro número del día 17 de Noviembre último, insertamos á continuacion la lista general de suscritores á la Empresa del Ferrocarril Segoviano, que da por resultado el complemento de los ochenta millones, fijados como base en la proposicion del Excelentísimo Sr. D. José de Salamanca.

Reales vn.

El Ilustre Ayuntamiento de Segovia	20.000.000
La Comunidad de ciudad y tierra de id.	3.960.590
El Ayuntamiento del Espinar	12.571.316
La Comunidad de Coca	2.500.000
El Ayuntamiento y la Comunidad de Pedraza	5.095.176
D. Manuel Puerta, Segovia	40.000
D. Bonifacio de Odriozola, id.	20.000
D. Andrés Fernandez, id.	10.000
D. Enrique Soler, id.	6.000
Excmo. Sr. General Pezuela, Madrid	500.000
D. Alejandro Cuevas, Segovia	4.000
D. Juan Perez Galiano, id.	4.000
D. Bernardino Alonso, id.	14.000
D. José Asensio, id.	10.000
D. Julian Alonso, id.	6.000
D. Antonio Leonor, id.	4.000
D. Francisco del Castillo, id.	4.000
D. Luis Leonor, id.	4.000
D. Prudencio Guzman, id.	10.000
D. José Riber, id.	10.000
El mismo por su hijo D. Aniceto	4.000
El mismo por poder de D. Modesto Garcia	4.000
D. Mariano Villa, id.	4.000
D. Cándido Martin, id.	10.000
D. Pedro Alvarez Gil, id.	10.000
D. Julian Molina, id.	6.000
D. Juan Muñoz, id.	20.000
D. Francisco Serra, Madrid	20.000
D. Meliton Martin, id.	200.000
D. Gabriel Leonor, Segovia	4.000
D. Félix Lázaro Garcia, id.	10.000
D. Pedro Suarez, id.	2.000
D. Francisco Tomé del Rio, id.	4.000
D. Baltasar Pastor y Roca, id.	6.000
D. Vicente Ruiz, id.	40.000
D. Juan Ruiz, id.	10.000
D. Mariano Martin Moreno, id.	4.000
Doña María Martin Moreno, id.	4.000
D. Victoriano Perez Nagera, id.	10.000
D. Antonino Sauchó, id.	10.000
D. Vicente de Santiago y Olasso, id.	20.000
D. Leandro de Odriozola, id.	40.000
D. José Aguirre, id.	12.000
D. Pedro Berzal, id.	4.000
D. Paulino Rodriguez, id.	20.000
D. Domingo Olalla, id.	20.000
D. Victoriano Velasco, id.	20.000
D. Francisco Perez Castrobeza, id.	20.000
D. Andrés Soler y Gomez, id.	8.000
D. Estanislao Marañon, id.	6.000
D. Francisco Garcia Castro, id.	10.000
D. Valentin Zarza, id.	8.000
D. Juan Arranz Callejo, id.	8.000
D. Mamerto Toraño, id.	10.000

D. Miguel Llovet, Segovia	10.000
D. Manuel Herrero é hijo, id.	12.000
D. José Alvaro de las Tapias, id.	4.000
D. Pablo Ruiz, Coca	20.000
D. Santiago Llorente, Nava	20.000
D. José Llorente, id.	20.000
El Ayuntamiento de Miguelañez	90.962
El de Miguel Ibañez	60.000
El de Domingo Garcia	92.084
D. Valentin Barbero, Segovia	12.000
El Excmo. Sr. Brigadier D. José Dusmet, id.	30.000
Doña Francisca Cáceres Montejo, id.	4.000
D. Tomás Garcia, id.	4.000
La Comunidad de Sepúlveda	1.021.460
El Ayuntamiento de idem	521.544
El de Puebla de Pedraza	400.000
El de Cabezuela	316.173
D. José Gomez, Segovia	4.000
D. Juan Dominguez, la Nava	12.000
D. Bruno Fraile, id.	2.000
El Ayuntamiento de la Nava de Coca	97.516
D. Francisco Mendez Alvaro, Madrid	10.000
Doña Maria de las Mercedes de Alvaro, id.	10.000
D. Diego Cibatti, Segovia	10.000
El Ayuntamiento de Nieva	125.434
El de Santa María de Nieva	442.261
El de Riaza	200.000
D. Nicolas Martin, Nava	2.000
El Ayuntamiento de Arahuetes y su agregado Pajares	410.788
El de Rebollo	174.251
El de Ontoria	251.555
El de Revenga y Navas de Riofrio	152.955
El de Coca	525.000
D. Ildefonso Herrero, Segovia	10.000
D. Antonio Marcos Garrido, id.	10.000
El Ayuntamiento de Valleruela de Pedraza	49.741
El de la Matilla	27.655
El de Arevalillo	213.454
El de Pajares de Fresno	165.782
El de Corral de Aillon	100.000
El de Aillon	117.952
El de Navafria	155.649
El de Matabuena	99.558
El de Aragoneses	42.958
El de Balisa	566.718
El de Turégano	1.551.240
El de Torreiglesias	98.595
D. José Mauro Garcia, Segovia	10.000
D. Pedro Santa María	10.000
El Ayuntamiento de Bernardos	503.147
El Sr. Marqués del Arco, Segovia	40.000
D. Casimiro Perez, id.	4.000
El Ayuntamiento de Paradinas	154.893
El Ayuntamiento de Marazueta	259.224
El de Sangarcía	32.517
El de Bercial	551.554
El de Santibañez de Aillon	93.834
El Excmo. Sr. Conde de Puñonrostro, Madrid	550.000
D. Blas del Castillo, Segovia	4.000
El Ayuntamiento de Perorrubio y agregados	44.617
El de Cerezo de Arriba	61.377
El de Castillejo de Mesleon y Sotos	51.856
El de Barbolla	48.906
El de Aldeonte y Cobachuelas	46.165
El de Fresno de Cantespino	144.060
El de Estebanvela	87.965
El de Valvieja	24.707

D. Luis Contreras y Mencos	40.000
El Excmo. Sr. Conde de Santibañez, Madrid	40.000
D. Pedro Ezequiel de la Cuesta, id.	20.000
El Ayuntamiento de Carbonero el mayor	755.015
El de Villacastin	120.000
El de Aldeanueva del Codonal	87.000
El de Melque	247.912
El de Villagonzalo	10.486
El de Pascuales y Ochando	63.854
El de Villoslada	145.601
El de Laguna Rodrigo	9.938
El de Aldehuela del Codonal	81.315
El de Muñopedro	91.490
El Ayuntamiento de Martin Muñoz de la Dehesa	32.692
El de Rapariegos	9.874
El de Fuente de Santa Cruz	7.467
El de Ciruelos de Coca	12.017
El de Villeguillo	62.651
Sr. D. Francisco Javier Azpiroz, Conde de Alpuente	100.000
El Ayuntamiento de Laguna Contreras	21.186
D. Pantaleon Garcia, Carbonero el mayor	6.000
El Ayuntamiento de Languilla	19.128
El de Rishuelas	18.786
D. Bonifacio de Blas y Muñoz, Madrid	10.000
D. Eusebio Castelo Serra, Madrid	10.000
D. Valentin Gil Virseda, Segovia	20.000
D. Juan Gonzalez Manso, id.	8.000
D. Juan Medina y Carrasco, Zaragoza	40.000
El Ayuntamiento de Etreros	50.859
D. Segundo Rufino Valcarce, Segovia	24.000
El Ayuntamiento de Ortigosa de Pestaño	59.959
El de Martin Muñoz de las Posadas	700.000
El de Sanchoñuño	511.442
El de Navalmanzano	500.000
El Ayuntamiento de Cuellar	797.115
La Comunidad de Cuellar	4.000.000
El Ayuntamiento de Monterrubio	28.928
El Ayuntamiento de Juarros de Riomoros	165.438
El de Monzoncillo	782.927
El de Aguilafuente	685.549
El de Aldea del Rey	451.455
El Ayuntamiento de Escarabajosa de Cabezas	145.445
El de Riofrio de Riaza	50.805
El de Aldehorno	103.655
El de Pradales	23.731
El Sr. Vizconde de Palazuelos, Toledo	50.000
D. Pedro Martin Orejas, Segovia	8.000
El mismo por su nieta Doña Maria Alonso, id.	2.000
El Ayuntamiento de Hoyuelos	253.020
El de Maragan	185.447
D. Joaquín de Bouligni, Valencia	20.000
El Ayuntamiento de la Armuña	41.995
D. Remegio Torres, Segovia	10.000
D. Juan Arias, id.	10.000
El Ayuntamiento de Tabladillo	51.274
El de Ituro	100.000
El de Cobos de Segovia	87.962
El de Otero de Herreros	47.253
El de Navas de San Antonio	380.740
El de Dehesa y Dehesa mayor	34.307
D. Tiburcio Garcia, Segovia	10.000
D. Fausto Otero, id.	10.000
El Ayuntamiento de Torrecaballeros	94.488
El de la Higuera	104.850
El de Brieba	249.887
El de Gemenuño	121.927

D. Francisco Rucio Ruiz, Madrid . . .	20.000
D. Dionisio Lozano, Segovia . . .	2.000
D. Celestino Baeza, id.	6.000
Sr. Marqués de Lozoya, Segovia. . . .	40.000
D. Pablo Matas, Segovia	4.000
D. Ceferino AVECILLA, Madrid.	10.000
D. José de la Fuente Alcántara, Segovia.	10.000
El Ayuntamiento de Moraleja de Coca .	58.052
D. Bernabé García, Carbonero el mayor.	4.000
Excmo. Sr. Marqués de Campo Real, Ma-	20.000
drid	
El Ayuntamiento de Adrada de Piron. . .	127.481
El de Cuesta y sus Barrios	231.882
El de Tabanera la Luenga	68.087
D. Martín Gomez, Segovia.	10.000
El Ayuntamiento de Pinilla ambroz. . . .	3.482
El de Codorniz	8.448
El de San Cristóbal de la Vega	784.257
D. Valentin Sebastian, Segovia	20.000
D. Telesforo Montejo y Robledo, Madrid.	200.000
El Ayuntamiento de Marazoleja	213.739
El de Montejo de la Vega de Arévalo. . .	33.373
El de Santiuste de San Juan Bautista. . .	21.281
El de Sotosalvos	166.295
El de Zarzuela del Monte.	728.472
El de Labajos	244.918
Ilmo. Sr. D. Ramon Sanchez de Tobar. . .	20.000
El Ayuntamiento de Caballar	250.685
El de Sauquillo de Cabezas.	95.194
El de Valdevacas y el Guijar	82.725
El de Muñoveros	43.040
D. Antonio Ildefonso Gomez, Madrid. . . .	20.000
D. Julian Cabrero, Madrid.	4.000
D. Manuel Entero, Segovia	10.000
El Ayuntamiento de Gallegos.	17.109
El de Bernuy de Coca.	49.103
El de Campo de Cuellar.	106.480
El de San Martin y Mudrian	252.803
El de Zarzuela del Pinar	73.050
D. Antonio Gonzalez Bombin, Segovia . . .	40.000
D. Gregorio Bayon, id.	40.000
El Ayuntamiento de Valledado.	111.269
D. Santos Carreño, San Cristóbal de la	10.000
Vega.	
El Ayuntamiento de Remondo.	114.066
El de Samboal.	102.096
El de Navas de Oro.	90.085
D. Eusebio Blanco, Segovia.	12.000
La Excmo. Sra. Condesa, viuda de Cor-	50.000
res, Madrid.	
El Excmo. Sr. Conde de Corres, id.	50.000
D. Pedro Tobar, Segovia.	24.000
D. Ezequiel Gonzalez, id.	60.000
D. Siro Mariano Gonzalez, id.	60.000
D. José Sanz Portero, por su hija Doña	6.000
Ascension, id.	
D. Lucas Fernandez, id.	4.000
D. Diego Montalbo.	12.000
El Ayuntamiento de Yanguas.	220.982
El de Vegas de Matute.	360.009
D. Gregorio Alvarez, Collado de Villalba.	16.000
El Ayuntamiento de Bernuy de Porreros.	11.052
El id. de Fuenterrebollo.	21.598
El Ayuntamiento de Sacramenia.	2.676
El de Narros	11.245
El de Navares de las Cuevas.	15.302
D. Mariano Robledo, Madrid.	40.000
D. Santos María Robledo, id.	40.000
La Comunidad de Fuentidueña.	480.427
El Ayuntamiento de Chañe.	55.166
El de Cuevas de Probanco	76.123
El de Valleruela de Sepúlveda.	22.997
El de Cantimpalos.	23.708
El de Abades	22.875
El de Escobar.	3.613
El de Valverde.	16.370
El de Anaya.	77.348
El de Cedillo de la Torre.	14.027
D. Rafael Casado, Madrid.	10.000
D. Vicente Mamblona, Segovia.	20.000
El Ayuntamiento de Torrevalde S. Pedro.	53.478
El de Navatilla	979
El de Ortigosa del Monte.	9.639
El de Añe.	2.880
El de Martín Miguel.	26.411
El de Palazuelos.	19.973
El de Zamarramala	23.469
D. Bernabé García Yagüe.	10.000
El Ayuntamiento de S. Pedro de Gaillos.	4.869
El de Collado-hermoso.	43.393
El de Aldealcorbo	8.177
El Ayuntamiento de Aldealengua de San-	13.907
ta María.	
El de Fuente el Olmo de Fuentidueña. . .	9.093
El de Villaverde de Iscar.	

El de Grajera.	4.495
El de Aldealengua de Pedraza.	4.052
El de Fuente el Olmo de Iscar.	57.900
El de Trescasas y Sonsoto.	6.759
El de Cobos de Fuentidueña.	91.734
El de Castro de Fuentidueña.	5.854
El de Lastras de Cuellar.	96.163
D. Clemente Herrero, Segovia.	10.000
D. Matias Lacasa, Madrid.	10.000
El Alcalde de Basardilla.	5.578
El de Campo de San Pedro.	13.745
El de Grado.	14.852
Los Excmos. Sres. Marqueses de Pare-	40.000
des, Segovia.	
El Ayuntamiento de Veganzones.	15.000
El de Cilleruelo de San Mamés.	896
El de Encinas.	1.434
El de Condado de Castilnovo.	7.760
El de Ventosilla y Tejadilla.	892
El de Enciullas.	5.675
El de Fresno de la Fuente.	27.268
El de Arroyo de Cuellar.	12.891
El de Fuentepiñel.	581
El de Outalvilla.	20.000
El de Santo Tomás del Puerto.	18.570
El de Fresneda de Cuellar.	4.895
El Ayuntamiento de Fuentemilanos. . . .	4.466
El de Urueñas.	16.210
El de Aldeanueva de la Serrezuela. . . .	3.479
El de Madriguera.	8.013
El de Pinarejos.	155.319
D. Juan Manuel Ballesteros, Madrid. . . .	10.000
D. Gregorio de Frutos, Villaverde de	4.000
Isca.	
El Ayuntamiento de Alconada.	8.049
El de Moral.	48.362
D. Jacobo Mendez Vigo, Madrid.	100.000
D. Mariano Flores, Segovia.	6.000
D. Celestino Ortiz, id.	6.000
El Ayuntamiento de Santo Domingo de	47.989
Piron	
El de Negredo.	13.232
D. Pedro Leon Ortega, Segovia.	2.000
D. Juan Manuel de Prados y hermano. . .	10.000
El Ayuntamiento de Villar de Sobrepeña.	9.413
D. Gregorio Robledo y Gomez, Madrid.	20.000
D. Francisco Vereca, id.	12.000
D. Manuel Martín Sierra, Segovia.	6.000
D. Angel Eugenio Gomez, Madrid.	20.000
El Ayuntamiento de Maderuelo.	195.175
El de Sotillo.	5.507
El de Frumales.	22.148
El de Chatun.	31.510
El de Boceguillas.	13.603
El de Carrascal del Rio.	57.754
El de Adrados.	9.000
El de Mata de Cuellar.	45.118
El de Cantalejo.	32.976
El de Turrubuelo y su agregado.	11.484
El de Duruelo.	21.503
D. Rafael Luis de Fuentes, Coruña. . . .	6.000
El Ayuntamiento de Pelayos y su agre-	8.479
gado.	
El de Valtiendas y agregados.	19.923
El de Valdeavarnés	6.660
El de Aldeanueva del Monte.	3.143
El de Riaguas de San Bartolomé.	4.598
El de Navares de Ayuso.	9.712
El de Cerezo de Abajo.	4.600
El de Tolocirio.	113.570
El de Valseca.	6.686
El de Valle de Tabladillo.	7.180
El de La Losa.	48.553
El de Montuenga.	36.494
El Ilte. Ayuntamiento de Segovia, por	5.872.297
ampliacion de su suscripcion.	
Suma general.	80.000.000

Disposiciones Oficiales.

La *Gaceta* de antes de ayer publica el fausto anuncio de haber entrado S. M. en el noveno mes de su embarazo. Hé aquí la comunicacion oficial: Mayordomía mayor de S. M.—Excmo. Sr.:—El Excmo. Sr. Marqués de San Gregorio, presidente de la facultad de la Real Cámara, me dice con esta fecha lo que sigue: Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra señora

ha entrado en el último mes de su embarazo, y sigue sin novedad en su importante salud.»

Lo que tengo la honra de trasladar á V. E. de orden de S. M. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 9 de Enero de 1864.—El Duque de Bailén.—Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Noticias de la ciudad y provincia.

El Ilte. Ayuntamiento de esta capital, queriendo dar una prueba de lealtad y profunda gratitud á S. M. la Reina (Q. D. G.), ha acordado, que desde el momento en que se tenga noticia de los primeros signos de su próximo alumbramiento, hasta que termine este, se esponga á S. D. M. en el Santuario de Nuestra Patrona la Virgen de la Fuencisla, con la solemnidad debida, para rogar á la Divina Providencia saque con felicidad de tan espuesto trance á nuestra bondadosa Soberana. Velarán al Santísimo Sacramento mientras dure su esposicion, los Sres. Concejales.

Felicitamos á nuestro Ayuntamiento por tan acertada disposicion; pudiendo estar satisfecho de haber interpretado fielmente el deseo de sus comitentes y el de todos los leales habitantes de la provincia de Segovia.

Noticias del Reino.

Se ha determinado por real orden, que contándose por entero como de efectivo servicio el día en que el soldado filiado con arreglo á ordenanza tiene su ingreso en la caja, se entienda para todos los efectos legales cumplido el tiempo de su empeño en el día anterior del año correspondiente al de la fecha en que tuvo ingreso en caja, segun su filiacion.

El resultado general de los presupuestos para el año económico de 1864 á 65, presentados al Congreso, es el siguiente:

Los gastos ordinarios ascienden á 2,153.619.634; é importando los ingresos 2,156.139.000, queda un remanente de 2.519.366.

Los gastos extraordinarios de obras públicas y de fomento de los diversos ramos y los de subvenciones de ferro-carriles, se elevan á 473.973.630 rs. aplicándose á cubrir los valores de la desamortizacion que representan igual suma.

—Segun las bases que acompañan al proyecto de ley de presupuestos, la contribucion territorial, á pesar del recargo de los 50 millones no podrá gravar en mas de 15 por 100 de la riqueza imponible, ni á los pueblos, ni á los contribuyentes en particular y se recomienda que á pesar de este maximum, se cierran los cupos si es posible dentro del 14 por 100.

—En la parte relativa á impuestos de consumos quedan libres del pago de derechos de puertas los artículos siguientes: Sidra, chacoli, nieve y hielo, aceite de linaza, aceite de palma, cera, ceron, borras de cera, sebo en rama, sebo en panes ó fundido, sebo derretido, estearina, velas de sebo, bugias estearicas, liebres, conejos, pan de Mayorca, miel de cana, altramuces y otras especies, alberjones, pastas para sopa, salvado, leche, paja, garrofa, yerbas en seco para manutencion de los ganados, pimientos, queso, requesones y huevos; quedan gravados en 1864, por el derecho de puertas, únicamente los que siguen: vinos de todas clases, vinagre, aguardientes ó alcoholes, con mezcla de goma ú otras materias, licores, aceite de oliva, otros aceites útiles para comer y alumbrar, jabon, carnes muertas ó vivas, tocino, manteca, embutidos de todas clases, aves de corral, combustibles vejatales, dulces de todas clases, frutas verdes ó secas, granos ó harinas, y pescados de todas clases.

—El derecho de hipotecas segun dicho presupuesto, será de 2 y medio por 100 en las ventas y permutas de bienes inmuebles en lugar del 2 que ahora se satisface; de 10 por 100 sobre las herencias y legados á favor de estranos que hoy pagan el 8 y de 18 por 100 en los arriendos y subarriendos.

—Tambien se ha presentado á las Cortes por el gobierno de S. M., un proyecto de ley declarando li-

bres en el reino, desde 1.º de enero de 1863, la fabricación y venta de la pólvora y materias explosivas.

—En la mañana del día 5, pereció en Barcelona una mujer quemada, que habitaba en un segundo piso de la calle del Peñ de Clareu. En tres días ha habido que lamentar otras tantas desgracias ocasionadas por la falta de prevision con que se hace uso del fuego para calentarse.

—*La Epoca* está de acuerdo con *Las Novedades* en la necesidad de la reforma de los llamados derechos de estola y pie de altar, cuya exaccion es generalmente mirada con repugnancia porque lleva en sí algo de depresiva para los ministros de la Religion y entre el vulgo, que ordinariamente no se mete en profundizar las cosas, hasta por la Religion misma.

—En la estacion del Escorial del ferro-carril del Norte, un fogonero que se quiso bajar á recoger una bufanda que se le habia caído, fué atropellado por las ruedas de una máquina que le estropearon gravemente las piernas. Curado de primera intencion en el sitio de la desgracia, fué conducido por la tarde á Madrid y trasladado á su habitacion, calle de Toledo, núm. 52. El infeliz tiene 22 años y es casado.

Noticias del Extranjero.

La Patrie correspondiente al 7 del actual, da cuenta de la prision de 4 italianos que venian de Inglaterra, á quienes se le han cogido ocho bombas Orsini; cuatro revolvers, cuatro puñales y cuatro bastones-fusil, sistema nuevo muy ingenioso. Se les ha cogido tambien una carta de Londres comprometedor por la firma y significativa para los arrestados. Se asegura que han hecho confesion del objeto criminal de la conspiracion. Continúa la instruccion del proceso y se verá pronto en el tribunal Assises.

—En la recepcion que tuvo lugar el día 1.º de Enero en la corte de las Tullerías, se notó que el emperador habló con varios diplomáticos pero no dirigió la palabra al representante de Inglaterra, de lo que se ha deducido que dura aun al gobierno francés el descontento por la conducta del gabinete de Saint James respecto al proyecto de congreso europeo.

—En Nápoles ha habido un pequeño motin. El día aniversario de un milagro que se dice haber ocurrido en la iglesia del Carmen durante el sitio de dicha capital por los españoles, el alcalde é individuos del ayuntamiento se dirigieron, segun costumbre, á dicha iglesia, y despues que habian vestido su traje tradicional de grandes de España, el pueblo que cree particularmente tener

motivos de queja contra el ayuntamiento, lo recibió con silbidos en la calle y se puso delante de la puerta de la iglesia, impidiéndole entrar en ella. En vano quisieron resistir los municipales y abrir paso á viva fuerza; hubo lucha, golpes y heridos; pero al fin el alcalde y ayuntamiento desistieron de una funcion que daba motivo á desórdenes y que habia sido causa de verterse sangre.

—Escriben de Turin que el conde Passolini, enviado con una mision secreta á las cortes de París y Londres, no habia conseguido nada en esta última, habiendo oido por el contrario de boca de lord Russell, que un ataque de los italianos contra el Véneto, ocasionaria que Inglaterra se pusiese de parte de Austria. Parece que en Francia ha sido mas atendido y que está negociando allí el modo de resolver la cuestion italiana. Entretanto la agitacion crece entre los revolucionarios, y aun parece que el gobierno la alimenta, á juzgar por las siguientes palabras de la *Gaceta del Pueblo*, periódico que recibe inspiraciones oficiales:

«Solos ó acompañados, esta vez marchemos sobre Venecia; John Russell debe convencerse de ello; es forzoso que vayamos, é iremos.»

—En Rusia continúan los preparativos de guerra. El gobierno ha puesto de nuevo sobre las armas 40 regimientos de caballería, de los cuales 12 pertenecen á la guardia. Estos preparativos se estienden tambien á Finlandia. El gobierno ruso acaba de comprar un buque blindado de vapor, con objeto de trasportar tropas y material de guerra por los lagos y los rios.

—Durante el año 1863 se han verificado los siguientes adelantos en la construccion de ferro-carriles.

La máquina motriz de gas, por medio del vacío de Mr. Hugues, es la aplicacion mas directa del fuego como motor.

Otro gasomotor calórico, basado sobre el sistema de Erickson, ha sido objeto de fructíferos ensayos en Francia, y en la actualidad funciona en la fábrica de papel de Clunes, cerca de Wichy.

Mr. Sieber ha descubierto un método para endurecer las barras carriles por medio de la compresion, despues de laminadas por el sistema ordinario, cuya compresion se obtiene empleando los cambios de temperatura.

En Compiègne tuvo lugar en octubre un ensayo de la vía movible, inventada por Mr. Freclin, aplicable á los ferro-carriles provisionales auxiliares de las grandes obras públicas, y á las explotaciones agrícolas.

Mr. Seguier, para la aplicacion de una locomotora, de que nos ocuparemos despues, añade

en el centro de la vía un tercer rail de gran resalto, destinado á recibir la accion de las ruedas motrices horizontales.

Se ha empezado el empleo con buen éxito de un producto premiado en la última Exposicion de Londres para preservar las calderas y sus tubos de las incrustaciones y del tártaro que se adhieren á sus paredes.

En el Saona se ha ensayado un sistema de aire comprimido para hacer marchar un bote, que es de fácil aplicacion á la locomocion terrestre.

Respecto al material fijo, los adelantos son los siguientes: El sistema del ingeniero belga monsieur Bourg, director de las principales explotaciones de hulla de Mons, para vencer curvas hasta de 20 metros de radio en las pequeñas vías carboníferas; el carril exterior es plano y recibe la rueda por el borde ó resalto, mientras la inferior marcha por un rail ordinario.

Otro método de evitar las incrustaciones, llamado *deponedor anticalcáreo*, ha sido presentado en el mes de abril á la Academia de Ciencias de París por Mr. Dumery. Las funciones de este método son todas puramente físicas y se producen sin el menor auxilio mecánico.

Agricultura.

MAQUINARIA AGRICOLA.

Dijimos en nuestro anterior artículo sobre la maquinaria agrícola, que era en la que menos adelantos se habian hecho apesar de su importancia en la Sociedad, y que respectivamente todas las industrias habian perfeccionado mas que aquella sus medios de accion.

Basta para convencerse de esto girar una mirada en nuestro derredor y ver tantos objetos como diariamente son el resultado de maravillosas combinaciones mecánicas poco há desconocidas y que el ingenio del hombre en vista de la necesidad, ha inventado; en cambio observaremos muy escasas trasformaciones útiles en los instrumentos de labor, muchos de ellos idénticos á los que usaron nuestros antepasados muchos siglos atrás.

Varias son las causas que á esto han contribuido, tales como la falta de conocimientos agrícolas, basados en principios científicos para poder deducir exactas conclusiones, las

lo cual era imposible, porque de lo duro mal se puede hacer blando. El diablo del enjalma maldita la cosa tenia dentro de sí, que puesto sobre el cañizo todas las cañas se señalaban, y parecían á lo propio entrecuesto de flaquísimo puerco: y sobre aquel hambriento colchon un alfamaz del mismo jaez, del cual el color yo no pude alcanzar. Hecha la cama, y la noche venida, díjome: Lázaro, ya es tarde, y de aquí á la plaza hay gran trecho; tambien en esta ciudad hay muchos ladrones, que siendo de noche capean; pasemos como podamos; y mañana, viniendo el día, Dios hará merced; porque yo por estar solo no estoy prevenido; antes he comido estos días por allá fuera, mas ahora hcello hemos de otra manera. Señor, de mí, dije yo, ninguna pena tenga vuestra merced, que bien se pasar una noche y aun mas, si es menester, sin comer. Vivirás mas sano, me respondió, por-

y desde hubo bebido, convidóme con él. Yo, por hacer del continente, dije: señor, no bebo vino. Agua es, me respondió; bien puedes beber. Entonces tomé el jarro y bebí, no mucho, porque de sed no era mi congoja. Así estuvimos hasta la noche, hablando en cosas que me preguntaba, á las cuales yo le respondí lo que mejor supe. En este tiempo metíome en la cámara donde estaba el jarro de que bebimos, y díjome: mozo, pásate allí, y verás como hacemos esta cama, para que la sepas hacer de aquí adelante. Púseme de un cabo y él del otro, y hicimos la negra cama, en la cual no habia mucho que hacer, porque ella tenia sobre unos bancos un cañizo, sobre el cual estaba tendida la ropa encima de un negro colchon, que por no estar muy continuado á lavarse, no parecia colchon, aunque servia dél con harta menos lana que era menester: aquel tendimos, haciendo cuenta de ablandall

consideraba aquel tener cerrada la puerta con llave, ni sentir arriba ni abajo pasos de viva persona por la casa, todo lo que habia visto eran paredes sin ver en ella silletas, ni tajo, ni banco, ni mesa, ni aun tal arcaz como el de marras; finalmente, ella parecia casa encantada. Estando así, díjome; tú, mozo ¿has comido? No, señor, dije yo, que aun no eran las ocho cuando con vuestra merced encontré. Pues, aunque de mañana, yo habia almorzado, dice, y cuando así como algo, hágote saber que hasta la noche me estoy así; por eso, pásate como pudieres, que despues cenaremos. Vuestra merced crea, cuando esto le oí, que estuve en poco de caer de mi estado, no tanto de hambre como por conocer de todo en todo la fortuna serme adversa. Allí se me representaron de nuevo mis fatigas, y torné á llorar mis trabajos; allí se me vino á memoria la consideracion que ha-

pocas relaciones agrícolas de un país con otro, la poca salida que muchos años han tenido los productos agrícolas faltando así por consiguiente el mayor estímulo para su producción y por último causa de la misma escasez de conocimientos de la ciencia, ese apego á la rutina, á lo que practicándose viene de padres á hijos, creyéndolo inmejorable porque con ello obtienen verdaderamente pingües cosechas; mas hoy las circunstancias varían, son mayores en sumo grado las exigencias del consumo y en la misma escala debe aumentarse la producción; pero antes de ir mas adelante vamos á esponer la principal razon que en nuestro modo de ver ha influido en el retraso de los instrumentos de labor.

A medida que la civilizacion ha ido progresando, el hombre ha sentido mas estímulos para gozar, y como casi en su totalidad los recursos con que para ello cuenta, dimanen de los mismos medios de producción, deben necesariamente emplearse estos con mas actividad á proporcion que aquellos crecen, siendo tambien indudable que si la civilizacion aumenta nuestros deseos, proporciona tambien la mayor cantidad de riqueza que es necesaria para llenarlos, y como el afan de satisfacer nuestros goces nunca se estingue, hace crecer la producción hasta el infinito; en apoyo de todo lo cual basta solo observar el cúmulo de objetos que hoy dia nos son hasta necesarios y cuya necesidad no sintieron nuestros antepasados porque ignoraban tambien el modo de satisfacerlas. La poblacion aumenta tambien al propio tiempo, de modo que todo se une para imprimir mayor movimiento á la producción, y por consiguiente hacer mas necesarios la perfeccion y economia en los medios de obtenerla, de donde han traído su origen la perfeccion de la mecánica y los adelantos que en todos sentidos se han hecho en las diversas fabricaciones, á impulsos del buen pago de su trabajo y de un consumo fijo y constante, así es que lo primero que se ha tratado conseguir ha sido, no solo la materialidad de la perfeccion del mecanismo de las máquinas, sino tambien una economia en la mano de obra, que rebajando el coste de producción haya mas asequible su compra á todas las fortunas, sirviéndose para ello de agentes inanimados que no cuestan el mantenerlos y que de su continuo modo de obrar

se sacan grandes ventajas, puesto que todo instrumento ó máquina cualesquiera que sea su mecanismo, es incapaz por sí de prestar la mas mínima fuerza son meros receptores y trasmisores de la desplegada por los agentes empleados.

De todo esto ha nacido el mayor deseo del lucro, el estímulo y la competencia, origen de los mayores estudios y sábias combinaciones. La Agricultura, ha sentido como era natural, el influjo de todas estas circunstancias, solo que en ella, como el principal elemento productor necesario, la tierra, existia en mayor cantidad que la necesaria, y habia gran número de terrenos incultos, á medida que han aumentado las necesidades, se ha ido aumentando en igual escala la superficie de terreno cultivada, sin procurar para nada la mejora en los instrumentos empleados para ello, porque era mas fácil cultivar una fanega mas, por ejemplo, de tierra, segun el método conocido, que sacar de otra doble producto, teniendo que perfeccionar el sistema de cultivo, cambio en verdad algo costoso y espuesto, si no se hacia con el debido criterio.

Pero hoy ya, las circunstancias van variando sensiblemente, la mayor rapidez de las comunicaciones asegura la salida de todos los productos, la propiedad particular se ha aumentado considerablemente y por último multiplicándose del mismo modo la poblacion y creciendo en grande escala el desarrollo de las obras públicas el cultivador necesita:

1.º Mejora en sus instrumentos, para ahorrar el empleo de brazos en el trabajo, siempre mas costosos que los demas agentes.

2.º Conocer y aplicar ciertas máquinas, que debiendo emplearse en épocas criticas, la de siega, por ejemplo, dejen al labrador en plena libertad de obrar y se emancipe por completo de ciertas exigencias á que muchas veces tiene que acceder, por no ver perdido en pocos dias el trabajo y desvelos de todo un año.

3.º Ir cambiando paulatinamente el sistema de cultivo, para convertirle de *extensivo* que hoy es en *intensivo*, es decir, que si en el sistema que hoy sigue, para obtener una cantidad de producto neto, es preciso cultivar una porcion máxima de terreno, con el intensivo, por el contrario, para sacar igual cantidad de producto necesita explotar una porcion míni-

ma de terreno; en el primer sistema predominan las fuerzas naturales ó espontáneas de la naturaleza, en el segundo predominan las fuerzas artificiales, el trabajo y el capital; de lo que segun Guillermo Roscher, se deduce, que los sistemas de cultivo intensivos corresponden á los pueblos mas civilizados.

Para obtener, pues, todos estos resultados, hay que atender principalmente á mejorar los instrumentos de cultivo y obtener así mayor perfeccion en las labores y trabajos y una economia en los gastos sumamente ventajosa, porque todo empresario ó capitalista quiere tener pocos gastos, y cuanto menores sean estos, tanto mas baratos dará sus productos, y de este modo será mas fácil su adquisicion al consumidor.

Segovia 3 de Enero de 1864.—*Marcelo Lainez.*

Boletín religioso.

Miércoles 13. San Gumersindo, San Leocio y la beata Verónica.

Jueves 14. San Hilario, San Félix y San Malaquias.

Viernes 15. San Pablo y San Mauro.

Desde este dia inclusive no se debe comer carne en todos los Viernes del año y demas dias exceptuados, si no se toman las Bulas de Cruzada y de Carne.

Anuncio.

COLEGIO DE ARTILLERIA.

Por disposicion de la Junta económica del mismo, se sacan á pública subasta tres caballos de los de dotacion del Picadero, cuyos nombres y precios de tasacion se espresan en el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría del mismo, de doce á dos en los dias no feriados.

Dicha subasta tendrá lugar el dia 15 del corriente á las doce de la mañana y en el Picadero del Alcazar, ante la espresada Junta del establecimiento. Segovia 8 de Enero de 1864.—P. A. de la J. E. El Ayudante Secretario, Diego Tuero.

Por lo no firmado:
Antonino Sancho.

Editor responsable: Norberto Arribas.

SEGOVIA, 1863.—IMPRESA DE ALBA.

cia cuando me pensaba ir del clérigo, diciendo que aunque aquel era desventurado y misero, por ventura toparia con otro peor; finalmente, allí lloré mi trabajosa vida pasada y mi cercana muerte venidera; y con todo, disimulando lo mejor que pude, le dije: señor, mozo soy, que no me fatigo mucho por comer, bendito Dios; deso me podré yo alabar entre todos mis iguales por de mejor garganta, y así fuy yo loado della hasta hoy dia de los amos que yo he tenido. Virtud es esa, dijo él, y por eso te querré yo mas; porque el hartarse es de los puerocos, y el comer regladamente es de los hombres de bien. Bien te he entendido, dije entre mí, maldita sea tanta medicina y bondad como aquestos mis amos, que yo hallo, hallan en la hambre. Púseme á un cabo del portal, y saqué unos pedazos de pan del seno, que me habian quedado de los de por

Él, que vió esto, díjome:

mozo, ¿qué comes? Yo lleguéme á él, y mostréle el pan; tomóme él un pedazo de tres que eran, el mejor y mas grande, y díjome: por mi vida, que parece este muy buen pan. ¿Y cómo agora, dije yo, señor, es bueno? Y á fé, dijo él: ¿adónde le hubiste? si es amasado de manos limpias? No se yo eso, le dije, mas á mi no me pone asco el sabor dello. Así plega á Dios, dijo el pobre de mi amo, y llevándolo á la boca comenzó á dar en él tan fieros bocados como yo en el otro. Sabrosísimo pan está, dijo, por Dios. Y como le sentí de qué pie cojeaba, dime priesa, porque le vi en disposicion, si acababa antes que yo, se comedria á ayudarme á lo que me quedase, y con esto acabamos casi á una. Comenzó á sacudir con las manos unas pocas migajas y bien menudas, que en los pechos se le habian quedado, y entró en una camareta que allí estaba, y sacó un jarro desbocado y no muy nuevo,

que, como decíamos hoy, no hay tal cosa en el mundo para vivir mucho como comer poco. Si por esta via es, dije entre mí, nunca yo moriré, que yo siempre he guardado esta regla por fuerza, y aun espero en mi desdicha tenella toda mi vida. Y acostóse en la cama, poniendo por cabecera las calzas y el jubon, y mándame echar á sus pies, lo cual yo hice; mas maldito el sueño que yo dormí, porque las cañas y mis salidos huesos en toda la noche dejaron de rifar y encenderse, que con mis trabajos, males y hambre, pienso que en mi cuerpo no habia libra de carne. Y tambien, como aquel dia no habia comido casi nada, rabiaba de hambre, lá cual con el sueño no tenia amistad; maldíjeme mil veces, Dios me lo perdone, y á mi ruin fortuna. Allí lo mas de la noche y lo peor, no osándome revolver por no despertalle, pedía á Dios muchas veces la muerte.